

Hato Corozal, 29 de septiembre de 2021

INGENIERO

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario de Planeación y Política Sectorial

Hato Corozal – Casanare.

Asunto: ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-026 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION, PROCESAMIENTO Y CARGUE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION "SUI" ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Por medio de la presente me permito informarle que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-026 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021, que actualmente tengo con el municipio de Hato Corozal cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION, PROCESAMIENTO Y CARGUE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION "SUI" ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, se vence el próximo ocho (08) de octubre de 2021, por lo cual solicito muy respetuosamente un adicional No. 1 en valor y prórroga de **Dos (02) meses y Quince (15) días**, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

La Administración Municipal considera oportuna realizar el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, con fundamento en los siguientes aspectos:

Se celebra el contrato No. 110.10.01-0026 de fecha 09 de febrero de 2021 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION, PROCESAMIENTO Y CARGUE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION "SUI" ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, el cual ejecutaba actividades de seguimiento y control cargue de información generada por la administración municipal a los entes de control y demás, es por esta razón que se justifica este adicional ya que el tiempo de ejecución próximo a terminar se necesita de manera prioritaria mantener el reporte seguimiento cargue de información hasta la finalización de la vigencia actual.

Es oportuno contratar los servicios de un profesional en Economía, teniendo en cuenta que se le brindara acompañamiento y orientación técnica en los procesos de cargue, diligenciamiento y verificación de la información según aplicativos (SUI, KPT- DNP ,GESTION WEB) a cargo de la Secretaria de Planeación y Política Sectorial, de igual forma se brindaría un apoyo eficaz, responsable y oportuno, a las diferentes requerimientos realizados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y Ministerio de Vivienda, logrando un mejoramiento constante que permitan evaluar eficientemente el desempeño en sus funciones administrativas donde logre una mejor transparencia y efectividad para la obtención de resultados concretos, que a su vez de respuesta adecuada a las exigencias y responsabilidades que le competen.

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, adelantar una buena gestión administrativa, y de igual

manera dar cumplimiento a los proyectos y metas condensadas en el plan de desarrollo, para lo cual debe desarrollar múltiples actuaciones que estén acordes a la constitución y la ley.

Las Administraciones Territoriales a través de las secretarías de planeación han proyectado la línea estratégica de los planes, programas y proyectos que inician y culminan con la materialización de proyectos de impacto local, para lo cual necesitan del establecimiento de procesos y herramientas que permitan diseñar, formular y evaluar proyectos.

El Municipio de Hato Corozal mediante el proceso de descentralización debe posicionarse y reconocerse en adelante por su labor Administrativa, incrementando las exigencias y la complejidad de la actividad pública, logrando que los niveles de participación e interacción con la comunidad sean óptimos, pues se hace necesaria la implementación de procedimientos de gestión orientados a la certificación de calidad en la Administración que permitan oír y conocer más de cerca a cada una de las organizaciones existentes en el Municipio, así se logrará medir la acción Administrativa, asegurar y mejorar el nivel de los servicios, como también consolidar una cultura de servicio al público, así se comprometerá la Administración actual a respetar y desarrollar los proyectos y sugerencias en pro del desarrollo participativo e institucional.

Un medio vital para conseguir un buen gobierno es la adecuada gestión de los programas y proyectos, pues sirve para construir confianza ciudadana al dirigir y orientar eficazmente, en forma sistemática y transparente sus actividades de tal manera que cumpla con las necesidades de la población presente en el municipio, punto crucial del proceso planificador como garante del cumplimiento de los fines esenciales del estado.

Conforme con lo anterior, solicito prorrogar por el término de **Dos (02) meses y Quince (15) días** más a partir del tres (08) de octubre de 2021 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2021, y adicionar en valor la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.750.000,00)**, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-026 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION, PROCESAMIENTO Y CARGUE DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION "SUI" ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, ya que la administración municipal en su planta de personal no cuenta con un profesional idóneo que desarrolle las actividades descritas en el estudio previo y en el texto del contrato.



CRISTIAN LENADRO GARON LESMES
C.C. 74.860.830 de Yopal Casanare
Contratista